

Personal de Planta Permanente sin Estabilidad, artículo 6º inc 1) a) de la Ley Nº 12.268, cargos no estructurales y equivalencias de remuneraciones con el personal de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley Nº 10.430 (artículos 15, 107 y concordantes).

Cargo:

- Director de la Camerata Académica del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino
Remuneración equivalente a 85% de Director de la Ley Nº 10.430
- Director del Coro de Niños del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino
Remuneración equivalente a 85% de Director de la Ley Nº 10.430
- Coordinador General de Escenario del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino
Remuneración equivalente a 80% de Director de la Ley Nº 10.430
- Asistente del Director de Producción Técnica del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino
Remuneración equivalente a 75% de Director de la Ley Nº 10.430



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.